

BUCA DE PANAMA



8.00

POSTALIA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE-----

2 -----(4629)-----

3 POR LA CUAL se protocoliza "ACTA DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN FAVASI"-----

4 -----Panamá, 04 de Septiembre de 2024.-----

5 *****

6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, los cuatro
7 (4) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024), ante mí LICENCIADO HÉCTOR JOSÉ SANTOS
8 RUDAS, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal
9 número nueve-setecientos veinticinco-setecientos treinta y cinco (9-725-735) compareció personalmente
10 JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS, varón, mayor de edad, panameño, casado, abogado en ejercicio, con
11 cédula de identidad personal núm. ocho- ochocientos veintisiete – dos mil cuatrocientos cinco (8-827-2405),
12 actuando en representación de FUNDACIÓN FAVASI, inscrita al folio cuarenta y dos mil ochocientos
13 cincuenta y cuatro (42854) de la Sección Personas del Registro Público, persona a quien doy fe que conozco
14 y me entregó para su protocolización esta Escritura Pública, que al efecto protocolizo, un documento el cual
15 contiene el "ACTA DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN FAVASI" la cual se transcribe en la copia del
16 presente instrumento.--Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los
17 interesados.-- --Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y leída como
18 les fue en presencia de los testigos señores ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número
19 cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y ANALIDA DE PEÑALBA, con cédula
20 de identidad personal número cuatro-doscientos tres-novecientos cincuenta y seis (4-203-956), ambas
21 mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer
22 el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante
23 mí, el Notario que doy fe.-----

24 ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE-----

25 -----(4629)-----

26
27
28 JERÓNIMO EMILIO MEJIA WELLS---

29 ANJANETTE BOUCHE ---

30 ANALIDA DE PEÑALBA---

LICENCIADO HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá-----



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ramon Alberto
Vallarino Sosa

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-JUL-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 21-ENE-2020

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 21-ENE-2030

8-514-419



ACTA DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN FAVASI

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m) del día cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se confeccionó un Acta del **FUNDADOR** de **FUNDACIÓN FAVASI**, fundación de interés privado, inscrita al folio cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (42854) de la Sección Personas del Registro Público.

Confeccionó el Acta **EL FUNDADOR** de la fundación, el señor **RAMON ALBERTO VALLARINO SOSSA** (en adelante el "**FUNDADOR**"), quien estableció que el propósito de ésta es:

Uno: Considerar la designación de un nuevo agente residente para la fundación, en virtud de la renuncia del anterior.

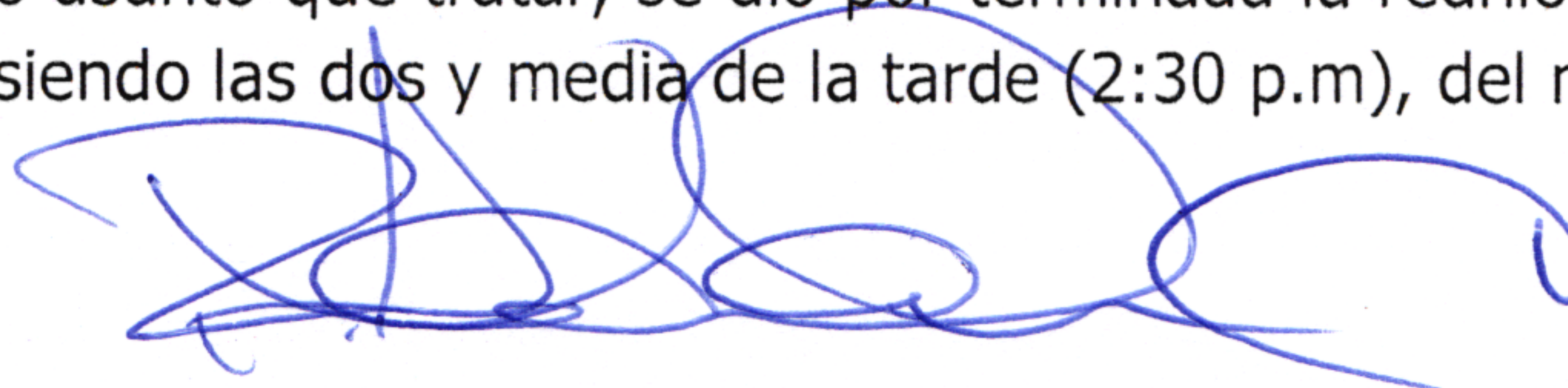
Dos: Designar a la persona que comparecerá ante Notario Público para protocolizar el Acta e inscribirla en el Registro Público.

Por lo tanto, el **FUNDADOR**, con fundamento al artículo **DÉCIMO PRIMERO** del Acta Fundacional de **FUNDACIÓN FAVASI**, **RESUELVE:**

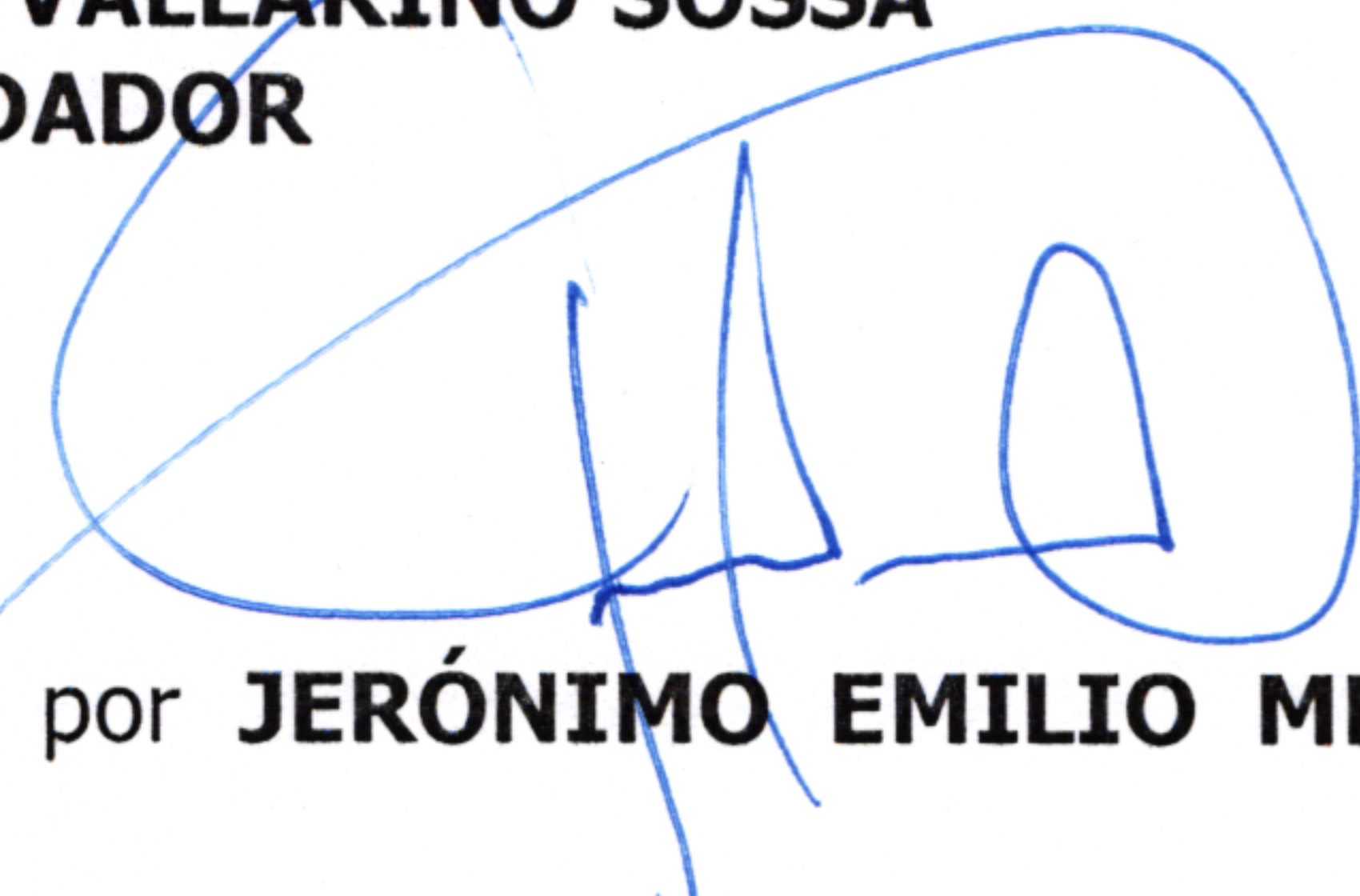
PRIMERO: Designar como **Agente Residente** de la Fundación al licenciado **JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS**, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No. ocho- ochocientos veintisiete- dos mil cuatrocientos cinco (8-827-2405) y número de idoneidad dieciséis mil doscientos cuarenta y dos (16242), con CUR: PN-0000016242-03260, con domicilio en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, calle cincuenta y uno (51) este, PH Hi Point Offices, piso dieciséis (16).

SEGUNDO: Autorizar al licenciado **JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS** para que pueda protocolizar e inscribir la presente acta en el Registro Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y para constancia, se firma esta acta, siendo las dos y media de la tarde (2:30 p.m), del mismo día.



RAMON ALBERTO VALLARINO SOSSA
FUNDADOR

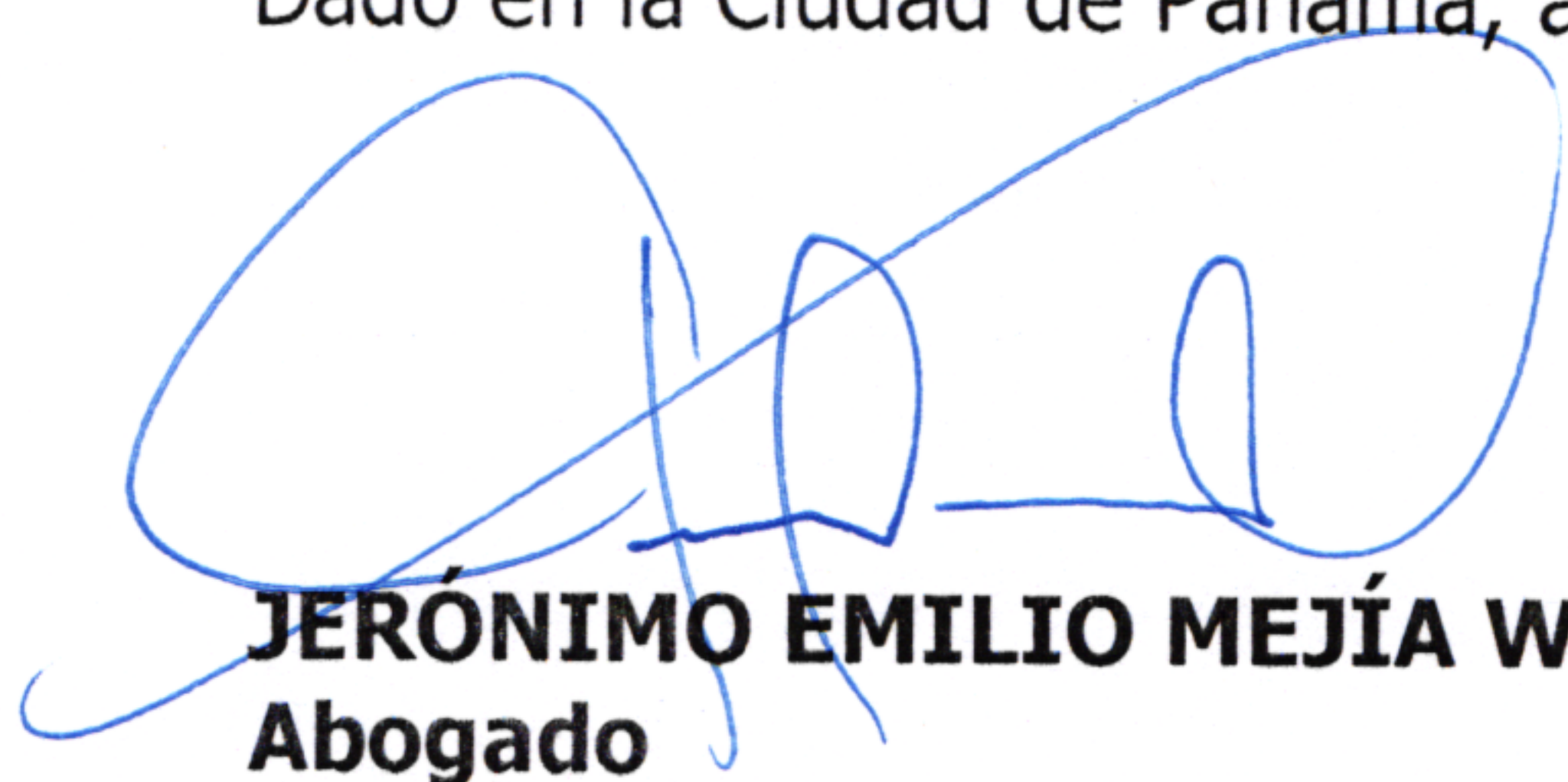


Minuta refrendada, a petición del cliente, por **JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS**, abogado en ejercicio.

DECLARACIÓN

Yo, **JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS**, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No. ocho- ochocientos veintisiete- dos mil cuatrocientos cinco (8-827-2405) y número de idoneidad dieciséis mil doscientos cuarenta y dos (16242), con CUR: PN-0000016242-03260, con domicilio en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, calle 51 este, PH Hi Point Offices, piso 16, como nuevo agente residente de **FUNDACIÓN FAVASI**, fundación de interés privado, inscrita al folio cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (42854) de la Sección Personas del Registro Público, por este medio declaro que los beneficiarios finales nos han informado del nombre y los datos de contacto de la persona que mantiene los registros contables y documentación de respaldo bajo su custodia y la dirección física donde estos se mantienen, de acuerdo con lo establecido mediante la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 04 días del mes septiembre de 2024.



JERÓNIMO EMILIO MEJÍA WELLS
Abogado

